



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Oficio Núm. PFPA/18.6/6C.6/0666/2025

Guanajuato, Guanajuato a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

LIC. ANA LUISA GONZALEZ CAVAZOS
CONSORCIO DE NEGOCIOS SM, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Me refiero a la Contratación del Servicio Integral de Limpieza; sobre el particular, le informo que con fundamento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se ha autorizado el procedimiento de adjudicación directa para la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios expresados en su propuesta económica de fecha 08 de mayo de 2025; derivado de lo anterior hago de su conocimiento que la contratación se realizara conforme a lo siguiente:

Descripción del Servicio:	Servicio Integral de Limpieza
Número del Contrato:	PFPA-GTO-ADMON-SB-00001-2025
Vigencia:	15 de mayo de 2025 al 15 de diciembre de 2025
Monto del Contrato IVA incluido.	\$146,160.00 (Ciento Cuarenta y Seis mil, ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Garantía del Cumplimiento Divisible:	\$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$126,000.00)

Por tal razón deberá establecer comunicación con el área de la Subdirección Administrativa de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato, para la coordinación en el cumplimiento de la contratación citada; así mismo, con fundamento en el artículo 49 quinto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a la formalización del contrato, le solicito amablemente se presente en las oficinas que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, sita en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 5 Colonia Marfil C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, en un plazo no mayor a dos días hábiles con la siguiente documentación en original y copia:

- ✓ Carta de Manifiesto de acuerdo a los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ Carta de acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica.
- ✓ Carta MIPYMES.
- ✓ Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal.
- ✓ Comprobante de domicilio Fiscal (no mayor a dos meses de expedición)
- ✓ Última Declaración de Impuestos (Mensual)
- ✓ Poder del Representante Legal
- ✓ Identificación Oficial del Representante Legal (vigente).
- ✓ Estado de cuenta (copia ciega) para transferencia bancaria.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 5, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto., C.P. 36251, Tel: (473) 7331245 6300 www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- ✓ Opinión de Hacienda al cumplimiento a la obligación de inscribir, pagar cuotas correspondientes y mantener registrados a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Nota: Se deberá entregar con una fecha de inicio de la vigencia y otra con la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Opinión del cumplimiento a la obligación de pagar cuotas correspondientes de sus trabajadores ante el INFONAVIT.
- ✓ Registro REPSE

Con fundamento en la LAASSP, le comunico que la formalización del contrato se llevara a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente oficio a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ARMANDO RAMÍREZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN
TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO

TEL. 4737331245 EXT. 18503

armando.ramirez@profepa.gob.mx



Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 5, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto., C.P. 36251, Tel: (473) 7331245 6300 www.gob.mx/profepa